



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 13973/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** RRHH - Proceso Selectivo: Una plaza de Ingeniero Industrial ( Grupo A1).  
Funcionario de carrera.OPOSICIÓN LIBRE.

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 1 plaza de Ingeniero Industrial, mediante el sistema de oposición, en turno libre, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, Subgrupo A1, Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 228 de fecha 30 de septiembre de 2024, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 273, de 12 de noviembre de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Ingeniero Industrial, y examinada la documentación que la acompaña, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364 /1995, de 10 de marzo, y considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/691 de 28 de enero de 2025.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5088**	AGUIRRE CARCEL ANTONIO
***9498**	FRANCO BARRAGÁN ÁLVARO
***3421**	GARCÍA SARRIGUREN JORGE
***7006**	GUARDIOLA DIAZ FRANCISCO JAVIER
***4203**	GUIRAO GRAU FRANCISCO DE BORJA
***8322**	GUIRAO TORRES DAVID
***4646**	HERNÁNDEZ ALARCÓN JAIME
***0561**	HIDALGO MOMPEAN FERNANDO





## Ayuntamiento de San Javier

***1866**	LUNA TORRANO ANTONIO
***1608**	MICOL GUILLAMÓN SERGIO
***5209**	PUCHE PUCHE ALMUDENA

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
***8600**	BAÑO MENGUAL JUAN JOSÉ	6

#### Motivos de exclusión:

- 1.- Instancia no cumplimentada conforme al Anexo II de las Bases Específicas que rigen este proceso selectivo publicado en el BORM n.º 103, de 6 de mayo de 2024.
- 2.- Por no presentar Declaración Responsable (Anexo III).
- 3.- Por no presentar certificado médico acreditativo de la capacidad funcional conforme a la base Quinta.
- 4.- Por no acreditar titulación académica de Ingeniero Industrial o habilitación para el ejercicio de la profesión.
- 5.- Por no acreditar el permiso de conducir tipo B.
- 6.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen o, en su caso, de exención.
  - a) No justificar los motivos para la aplicación de la exención/bonificación previstas en el Art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de San Javier (BORM 15/10/2021).
  - b) No acreditar su situación como demandante de empleo, con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, Servicio Regional de Empleo, de conformidad con lo previsto en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen (BORM 15/10/2021).
- 7.- Fuera de plazo.

**Segundo** .- La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de que reúnan los requisitos generales exigidos en el apartado 5 de las bases generales y el requisito de la base quinta de las Bases específicas, para la obtención de la plaza convocada.





Ayuntamiento de San Javier

**Tercero.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **conceder un plazo de diez días hábiles** a los aspirantes para que puedan reclamar o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

